Municipalidad de Villa Santa Rosa
DPTO. RIO 1° - PROV. DE CBA.
9 de Julio 590 - 5133
Tel. 03574-480396 - TELEFAX: 03574-480210/496/096

EL CONSEJO DELIBERANTE DE VILLA SANTA ROSA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ORDENANZA Nº 716/11

Artículo 1º.- APRUÉBASE el Proyecto de "Saneamiento y Recuperación del Río Suquia" Villa Santa Rosa, Primera Etapa ,que se incorpora como ANEXO I de esta Ordenanza.

Artículo 2º.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal para que gestione y tome del Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Córdoba, un préstamo de hasta pesos: Noventa mil ($90.000) con destino a la ejecución del Proyecto "Saneamiento y Recuperación del Río Suquia" que se aprueba por el artículo 1º.-
Artículo 3º.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal para que en pago de crédito o garantía que obtenga en ejercicio de la facultad que se le confiere por el artículo anterior, sus intereses y gastos ceda, al fondo que le otorgue el préstamo o la garantía de la coparticipación que usualmente corresponda al Municipio en los impuestos provinciales conforme a la Ley 8663, o la que, en el futuro la sustituya o la modifique, hasta la suma de Pesos: Noventa mil ($90.000)durante el término máximo de treinta y seis (36) meses.

Artículo 4º.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo para que notifique formalmente a la provincia de la cesión que efectué en ejercicio de la facultad que se confiere por el artículo anterior, anoticiándola de que en mérito a la cesión, deberá mensualmente pagar la suma cedida directamente al cesionario.

Artículo 5º.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo para que garantice la existencia y cobrabilidad del crédito que cede en ejercicio de la facultad del artículo 4º de esta Ordenanza, con los recursos del Municipio proveniente de otras fuentes que no sean la coparticipación en los impuestos provinciales.

Artículo 6º.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo la obligación de informar a este CONSEJO DELIBERANTE Y AL FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, sobre la obra a realizar y al mismo tiempo y ante los mismos organismos que correspondan, rendir cuenta documentada de la utilización de los fondos tomados en ejercicio de la facultad que se le confiere por el artículo 3º de esta Ordenanza.

Artículo 7º.- COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.
"Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de Villa Santa Rosa a los 21 días del mes de Diciembre de 2011"

MIRTA GÓMEZ
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIP. VILLA STA. ROSA (Dpto. Río 1º)

CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA DPTO. RIO PRIMERO - (CBA.)

CLARA NELLY ACOSTA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIP. VILLA STA. ROSA (Dpto. Río 1º)

Promulgada por:
DECRETO Nº 068/2011
De Fecha 22 de diciembre de 2011

Municipalidad de Villa Santa Rosa
DPTO. RIO 1° - PROV. DE CBA.
9 de Julio 590 - 5133
Tel. 03574-480396 - TELEFAX: 03574-480210/496/096

ANEXO I- ORDENANZA 716/11

PROYECTO

OBRA: Saneamiento y Recuperación del Río Suquía Villa Santa Rosa PRIMERA ETAPA

Organismo Responsable

Municipalidad de Villa Santa Rosa
9 de Julio 590- Villa Santa Rosa- Dpto. Río Primero- Córdoba
CUIT 30-99907521-1 e-mail: munistarosa@dat32.com.ar
TEL/ Fax: 03574- 480210

Representante Legal

Intendente Municipal Sr. José Raúl RODRÍGUEZ MOYANO
9 de Julio 590- Villa Santa Rosa- Dpto. Río Primero- Córdoba
D.N.I. Nº 20 076 227

Localización: La localidad de Villa Santa Rosa se encuentra localizada en el Noreste de la Provincia de Córdoba, siendo la cabecera del Departamento Río Primero, ubicándose geográficamente a 90 kilómetros de la capital provincial, se comunica con ella a través de la Ruta Provincial Nº 10 que empalma en la localidad de Río Primero, distante a 30 kilómetros con la Ruta Nacional Nº 19 única vía de acceso a la localidad desde la capital provincial. Las localidades vecinas son: al norte, la comuna de Diego de Rojas; al sur, la localidad de Río Primero, constituyendo los límites del Este y Oeste, varias colonias rurales como Las Gramillas, La Quinta, Plaza de Mercedes, Los Álvarez, Comechingones, El Alcalde, entre otras.

Responsable Técnico y Encargado de Servicios Municipales

Secretaría de Hacienda y Finanzas
Contadora: Cecilia Gisele Companys

Situación Actual

El Río Suquía o Río Primero es uno de los ríos más importantes de la provincia de Córdoba. En la localidad, el límite Este está dado por este elemento.
En la actualidad, el Río Suquía se caracteriza por la degradación ambiental de su ecosistema, padece de una importante contaminación de sus aguas devenidas de factores antrópicos y el impacto producido por la extracción de materiales para la construcción.
Esta situación ha motivado la preocupación de las autoridades locales, decidiendo, a través de un proyecto adecuado, la recuperación y saneamiento

del balneario ya que es un recurso importante para el desarrollo social y de la localidad.

Descripción del proyecto

Se prevé el saneamiento de las aguas del Río como así también la recuperación de la Costanera, dotándola de actividades destinadas a diferentes franjas etáreas para la reactivación del área.
En el sector se generan isletas naturales que la vegetación ha ido consolidando en el tiempo. Esta acción es de difícil control, por lo que se propone la limpieza de las mismas y la incorporación de actividades deportivas.
A lo largo de la rivera, se proponen diversidad de actividades, sectorizándolas en áreas de descanso, áreas para la tercera edad, área de deporte, cancha de bochas, como así también dotar de la infraestructura de apoyo necesaria como bar, sanitarios, asadores.
La idea para el Río es trabajarlo a modo de embalse, generando piletones, permitiendo la renovación constante del agua.
El proyecto se desarrollará y gestionará en 3 etapas:

ETAPA 1

- Limpieza y desmalezamiento (isla y costa occidental).
- Tratamiento de borde (isla y costa occidental).
- Equipamiento urbano complementario (mesas, bancos, bebederos y basureros).
- Canchas de vóley de playa, fútbol 5 de playa, bochas.
- Forestación: Palmeras ('Pindo') y especies de nuestra pampa.

ETAPA 2

- Mejoramiento infraestructura sanitaria (60 m2 cubiertos)
- Iluminación: Avenida Costanera y zonas puntuales del Balneario.
- Infraestructura gastronómica: cantina, resto/bar.
- Cartelería: en ruta de acceso, in-situ, reglamentos y elementos que dispone el lugar.
- Puente: iluminación y pintura (jerarquizándolo y renovándolo como ícono del lugar).

ETAPA 3

- Tratamiento y descontaminación de las aguas del Río Suquía.

Monto del proyecto:
45.000 m2 correspondiente a la ETAPA 1 del proyecto. A razón de $3hs/hombre igual a ciento treinta y cinco mil pesos.

Municipalidad de Villa Santa Rosa
DPTO. RIO 1º - PROV. DE CBA.
9 de Julio 590 - 5133
Tel. 03574-480396 - TELEFAX: 03574-480210/496/096

Financiamiento:

- Costo Total Primera Etapa: $135.000

Aporte del Proyecto Programa Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Córdoba **$90.000.**

- Aporte Municipal:$ 45.000

Plazo de ejecución: Inmediato

Localización: Ribera río Suquía, zona urbana
Descripción de las metas: Apostar a una comunidad de todos y para todos donde recibamos servicios de mejor calidad y eficiencia.

Objetivo del Proyecto: La reconstrucción de la ribera del río Suquía.

Monto del Proyecto: $135 000

Financiamiento:
- Costo Total: $135 000
- Aporte del Proyecto Programa Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Córdoba $
- Aporte Municipal: $45 000

Plazo de Ejecución: Inmediato

Localización: Ribera río Suquía, zona urbana.

MIRTA GÓMEZ
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIP. VILLA STA. ROSA (Dpto. Río 1º)

CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA (Cba) DPTO. RIO PRIMERO

CLARA NELLY ACOSTA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIP. VILLA STA. ROSA (Dpto. Río 1º)

Municipalidad de Villa Santa Rosa
DPTO. RIO 1º - PROV. DE CBA.
9 de Julio 590 - 5133
Tel. 03574-480396 - TELEFAX: 03574-480210/496/096

ANEXO 1

Fotografías estado actual Balneario Villa Santa Rosa.

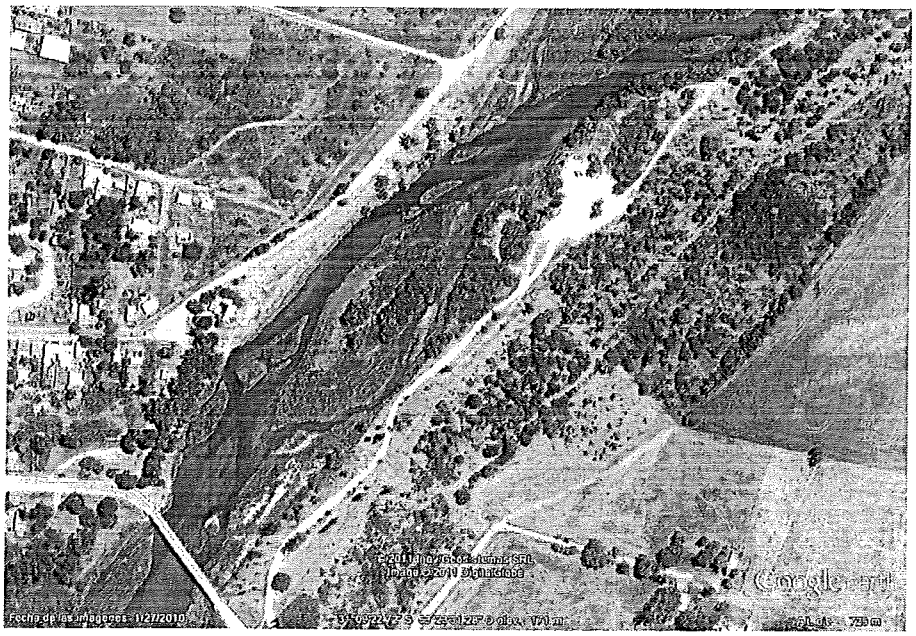

Vista aérea del Río Suquía

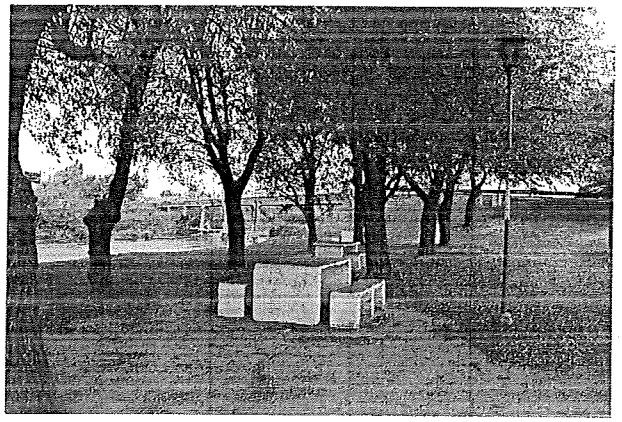

ector de asadores. Se encuentra eteriorado. Falta de infraestructura decuada.

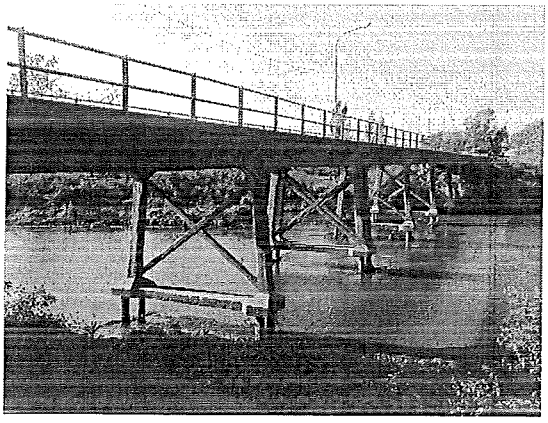

Puente Carretero. Las bases se encuentran desfasadas, producto de la extracción de arena, por parte de areneras

Municipalidad de Villa Santa Rosa
DPTO. RIO 1º - PROV. DE CBA.
9 de Julio 590 - 5133
Tel. 03574-480396 - TELEFAX: 03574-480210/496/096

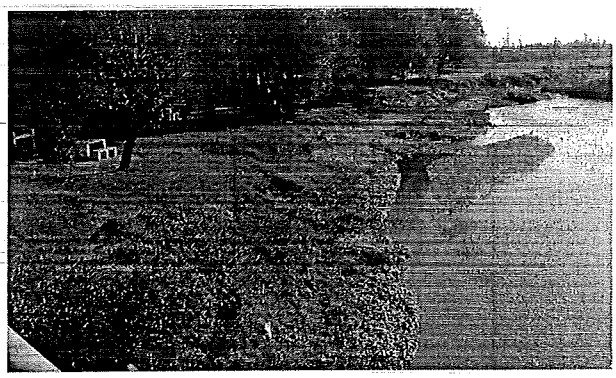

Falta de intervención paisajística en la rivera

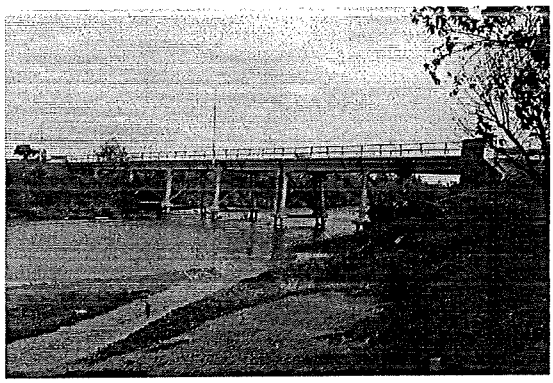

Isletas naturales sin tratamiento alguno

Municipalidad de Villa Santa Rosa
DPTO. RIO 1º - PROV. DE CBA.
9 de Julio 590 - 5133
Tel. 03574-480396 - TELEFAX: 03574-480210/496/096

PROYECTO PRIMERA ETAPA

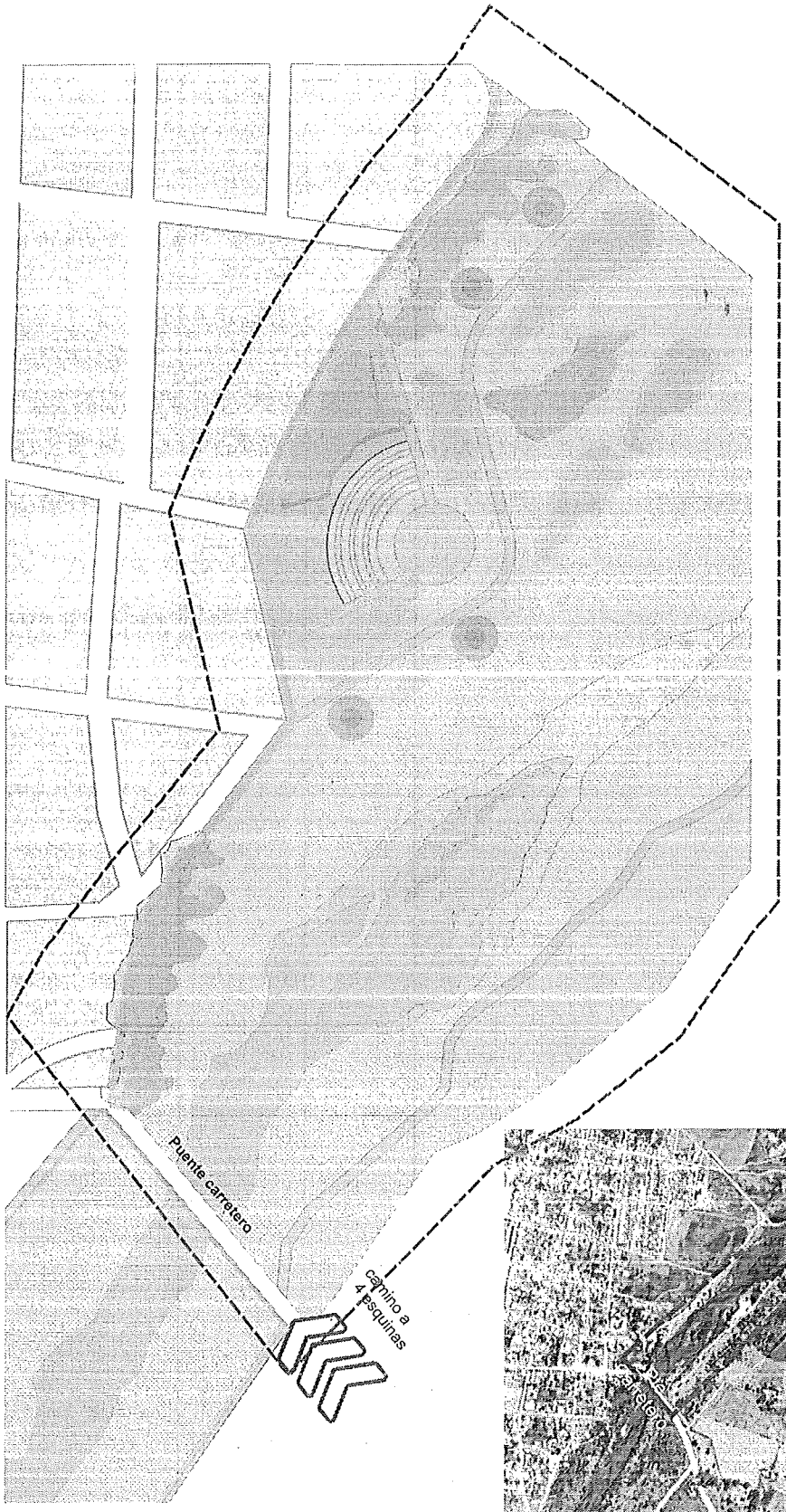

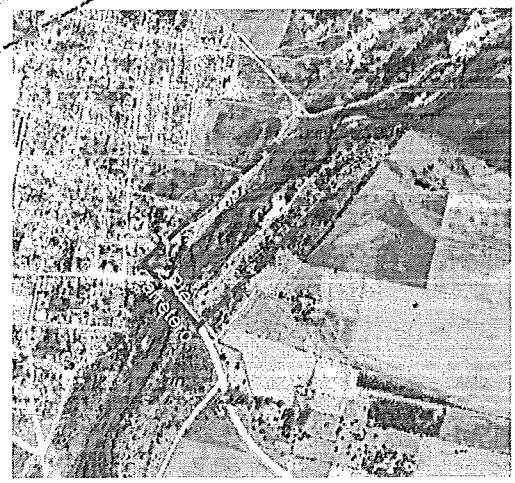

ÁREA PROYECTO: 45.000 m2